



# **INFORME FINAL SEGUIMIENTO**

## **(2012/2013)**

**MASTER UNIVERSITARIO EN PROFESORADO  
DE ESO Y BACHILLERATO, FORMACIÓN  
PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE  
IDIOMAS**

**UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE  
COMPOSTELA**

1. DATOS DEL TÍTULO		
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas por la Universidad de Santiago de Compostela	
CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS	ID Verifica 1528/2009	ID Ministerio 4311008
RAMA DE CONOCIMIENTO	Ciencias Sociales y Jurídicas	
UNIVERSIDAD SOLICITANTE	Universidad de Santiago de Compostela	
CENTRO RESPONSABLE	Facultad de Ciencias de la Educación	
CENTRO/S DONDE SE IMPARTE EL TÍTULO	Facultad de Ciencias de la Educación (Santiago) Facultad de Formación del Profesorado (Lugo)	
EN CASO DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDAD COORDINADORA Y UNIVERSIDAD/ES PARTICIPANTE/S	--	
CURSO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO	2009/2010	
FECHAS	Acreditación	22/09/2009
	I.F. Seguimiento 2010/2011	25/09/2012
	I.F. Seguimiento 2012/2013	08/07/2014
RESULTADO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	
<p>El proceso de seguimiento requiere un compromiso adquirido por parte del Titulos, del Centro y de la Universidad para la implementación de las observaciones que se señalan en el presente informe.</p> <p><b>Dicho compromiso con la mejora queda evidenciado en el informe de alegaciones enviado por el centro al Informe Provisional de Seguimiento emitido por ACSUG.</b></p> <p><b>Justificación del resultado:</b></p> <p>El resultado del proceso de seguimiento del título de <b>MASTER UNIVERSITARIO EN PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS</b> es <b>CONFORME</b> con los propósitos del proceso incluidos en el Documento de la ACSUG "Seguimiento de títulos oficiales. 2011", establecidos de acuerdo con las recomendaciones de la REACU y de la CURSA.</p> <p><b>- Información pública:</b></p> <p>Las webs revisadas han sido la web de la Facultad de Ciencias de la Educación (<a href="http://www.usc.es/gl/centros/cc_educacion/titulacions.html?plan=13251&amp;estudio=14318&amp;codEstudio=13853&amp;valor=9">http://www.usc.es/gl/centros/cc_educacion/titulacions.html?plan=13251&amp;estudio=14318&amp;codEstudio=13853&amp;valor=9</a>), y la web de la Facultad de Formación del Profesorado (<a href="http://www.usc.es/gl/centros/ffp/titulacions.html?plan=14049&amp;estudio=14050&amp;codEstudio=13603&amp;valor=9">http://www.usc.es/gl/centros/ffp/titulacions.html?plan=14049&amp;estudio=14050&amp;codEstudio=13603&amp;valor=9</a>).</p> <p>También se recurre a la Memoria, a través del siguiente enlace: <a href="http://www.usc.es/export/sites/default/gl/servizos/sxopra/propostas_master_09_10/P3241_PROFESORADO_ESO_BACHARELATO_FP_EI.pdf">http://www.usc.es/export/sites/default/gl/servizos/sxopra/propostas_master_09_10/P3241_PROFESORADO_ESO_BACHARELATO_FP_EI.pdf</a>.</p> <p>La información pública que se presenta es suficiente y en líneas generales es completa. Se puede acceder a ella sin dificultades a través de las páginas de los centros de Santiago y Lugo, páginas a través de las cuales podemos</p>		

acceder básicamente a toda la información relevante y necesaria. La información está actualizada y se ajusta a la memoria verificada del título.

**- Cumplimiento del proyecto establecido:**

Se han revisado de forma exhaustiva los principales aspectos relacionados con cada uno de los criterios, se ha reflexionado sobre ellos y se han propuesto acciones de mejora coherentes con dicha reflexión. Los argumentos utilizados en la reflexión son sólidos y se fundamentan en diversos indicadores y evidencias generadas por el SGIC. En general, y a pesar del corto intervalo de tiempo entre este informe de seguimiento y el del curso precedente, se aprecia un esfuerzo por recabar información que permita mejorar la marcha de la titulación. Como mejora para futuros informes de seguimiento, se debe incluir información sobre el grado de ejecución de las propuestas de mejora recogidas en los planes de mejora elaborados por el título en años anteriores.

**- Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones establecidas en los diferentes informes finales:**

Se da una respuesta parcial, ya que no se informa de las acciones llevadas a cabo para atender a una de las recomendaciones del informe de verificación (criterio 6).

**1. INFORMACIÓN PÚBLICA****FORTALEZAS DETECTADAS:**

- Se incluye a través del "Portal Internacional" información relativa a los acuerdos y convenios de colaboración en activo con otras universidades, así como información de diferentes Programas de ayuda a la movilidad propios de la USC, que pueden ser de gran interés para los estudiantes.

**RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:**

- Revisar los idiomas en los que se imparte el título. Al no emplearse el portugués, debería eliminarse esa información de la página web.
- Incluir los resultados relativos a la inserción laboral o resultados de seguimiento de egresados.
- Especificar las convocatorias, comisiones de evaluación y temáticas de los Trabajos de Fin de Máster.

## 2. CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO

### FORTALEZAS DETECTADAS:

- El título se imparte en dos centros y el informe es único para el máster aportando evidencias de las reuniones de la Comisión Académica y de coordinación del máster para realizar el seguimiento del título. Se percibe preocupación por activar medidas de coordinación a todos los niveles.
- Se aportan datos de satisfacción diferenciados para cada centro y propuestas de mejora a nivel de título, lo cual se considera muy pertinente. El esfuerzo de reflexión en la elaboración del autoinforme de seguimiento y la dedicación al mismo es destacable.
- Se aprecia un esfuerzo en la obtención de datos fiables sobre la satisfacción y adquisición de habilidades de los estudiantes, así como sobre otros aspectos de la titulación.
- Gran participación de los estudiantes en las encuestas de valoración (sobre todo respecto al practicum). Se percibe un esfuerzo sostenido para obtener información sobre el logro de objetivos y la adquisición de competencias.
- Se realizan esfuerzos por mejorar la coordinación docente entre profesores de módulos y profesores coordinadores-tutores de secundaria y coordinadores tutores de universidad favoreciendo la coherencia interna en el desarrollo del Máster.
- Se realizan esfuerzos por integrar a profesionales externos a partir de la demanda de acreditación de centros y tutores de prácticum.

### RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- **Criterio 1. Descripción el título:** No se aporta reflexión en este criterio ni datos que justifiquen la valoración satisfactoria. Se recomienda informar y reflexionar, por ejemplo, sobre la adecuación del número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en relación con la matrícula real en los dos centros donde se imparte el título, la evolución del número de matriculados en los últimos años, si hay estudiantes que cursan el máster a tiempo parcial, etc. Alguna de esta información se aporta en el criterio 4, pero es necesario completarla con lo aquí expuesto.
- **Criterio 2. Justificación:** Sería muy positivo recopilar información sobre la inserción laboral de los egresados o datos sobre el seguimiento de los mismos para fortalecer la justificación del título.
- **Criterio 5. Planificación de las enseñanzas:** Dada la complejidad organizativa de este master, se observan claras oportunidades de mejora en los mecanismos de coordinación en varios frentes: acceso y admisión de estudiantes, docencia entre centros, docencia entre materias y docencia del practicum.
- **Criterio 6. Recursos Humanos:** Es importante aportar información sobre la participación del PDI en programas de evaluación de la calidad docente (DOCENTIA o similares), su repercusión en el proceso de enseñanza-aprendizaje y las actuaciones para fomentar la participación del profesorado en estas evaluaciones. También se debe aportar información sobre los programas de formación del profesorado y del personal de administración y servicios: utilidad, seguimiento de los mismos, satisfacción, etc.
- **Criterio 9. Sistema de Garantía de Calidad:** Es importante la puesta en marcha del sistema de garantía de calidad.

### 3. ACCIONES LLEVADAS A CABO ANTE LAS RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN LOS DIFERENTES INFORMES FINALES

Se da respuesta a una de las recomendaciones recogidas en **informe de verificación del título** (criterio 4: transferencia y reconocimiento de créditos). Sin embargo, no se aporta información sobre la recomendación establecida en el criterio 6: " Se recomienda especificar la idoneidad del personal académico disponible, expresando la categoría académica, el tipo de vinculación a la universidad y el perfil docente e investigador, ya que será objeto de estricto seguimiento".

En lo que respecta a la respuesta al anterior **informe de seguimiento de ACSUG correspondiente al curso 2010-2011**, las acciones descritas son adecuadas y muchas ya han sido llevadas a cabo. Otras, en proceso, se recogen como cuatro propuestas de mejora en el actual informe de seguimiento, con suficiente concreción en cuanto a su acotamiento, tareas, responsables y calendario de ejecución.

Santiago de Compostela, 24 de julio de 2014



Fdo.: José Eduardo López Pereira  
Director ACSUG  
Secretario CGIACA